



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado instale una de las balanzas sobre la ruta nacional n° 23, en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 12/2014